

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – LUNES 19 DE JULIO DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 19 de julio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Conocer el informe presentado por el Ministerio de Salud Pública que evidencia que dentro de los cercos epidemiológicos y las acciones de control preventivo implementado se ha confirmado la existencia de pacientes portadores de las variantes DELTA del virus SARS – COV2, en las ciudades de Quito y Cuenca. Al respecto, se realizan los siguientes exhortos al COE Cantonal y metropolitano de Cuenca y Quito, respectivamente:
 - a. Disponer con la normativa correspondiente la reducción de aforos en locales de atención al público, al 50% en lugares cerrados y al 75% en lugares abiertos.
 - b. Disponer con la normativa correspondiente la reducción de aforos permitidos en el transporte público al 50%, así como al incremento de frecuencias para evitar aglomeraciones.
2. Avocar conocimiento de la solicitud presentada por la directiva del Barcelona Sporting Club, con respecto a su solicitud de mantener presencialmente un aforo de 5% en el partido del día 20 de julio de 2021. Al respecto, no se acoge esta solicitud.

Se mantiene vigente la disposición de desarrollar eventos deportivos autorizados por el COE Nacional en estadios, sin presencia de público.
3. Exhortar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, de las provincias que no se encuentran bajo el estado de excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 116 del 14 de julio de 2021:
 - Realizar los controles necesarios para evitar aglomeraciones y el buen uso del espacio público.
 - Controlar en playas los aforos, horarios de atención y control de consumos de bebidas alcohólicas.
 - Regular los aforos en el Transporte Público al 50%.
 - Regular el del consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

- Previo a permitir el desarrollo de actividades en bares, discotecas, karaokes, centros de tolerancia y afines; los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contar con el soporte del órgano de salud, desde el COE Cantonal que oriente esta decisión con el establecimiento de aforos adecuados y medidas de bioseguridad.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del COE Nacional – virtual, por unanimidad de los miembros plenos, el lunes 19 de julio de 2021.

Lo certifico. –

**Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU
911
Presidente del COE Nacional**

**Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos
y Emergencias
Secretario del COE – Nacional**